CABILDO INSULAR DE TENERIFE ÁREA DE CARRETERAS, MOVILIDAD E INNOVACIÓN SERVICIO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Alcalde Mandillo Tejera, nº 8 38007 - Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: gestion_movilidad@tenerife.es

SOLICITUD DE VISADO DE AUTORIZACIONES 2021 V.S. (Transporte Público Sanitario Autonómico)

DATOO DEL COLICITANTE

DATOS DEL <u>SOLICITAN</u>	<u> </u>					
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CIF / NIF			
DIRECCIÓN (CALLE, PLAZA, ETC.)			Nº	ESC	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL POBLACIÓN			MUNICIPIO			
TELÉFONO fijo	TELÉFONO móvil		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRO			0
DATOS DEL <u>REPRESE</u>	NTANTE ¹ :					
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN S	SOCIAL		CIF / NIF			
TELÉFONO fijo	TELÉFONO móvil		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO			0
TC-1 y TC-2 del mes a Certificado positivo de Certificación Sanitaria Licencia de apertura d Relación de conductor Titulación académica	en vigor de todos los vehícul e local y oficina abierta al púl es que estén dados de alta e de todos los conductores (R.I ole de cumplimiento de requis ean expedidas las autori de 17 de mayo, de Order	d del visado. os. blico. en Seg. Social. D. 836/2012, de 29 sitos.	itativas d	e haber r		
LIQUIDACION-NOTIFICACIO CONCEPTO: Ordenación de los TASA: Ordenanza General de Ta Base 55 de las de Ejecución del	Transportes Terrestres sas de este Excmo. Cabildo Insu	ular de Tenerife.		IMP		VISADO: 30,40 torización
En		, a	de		de 202	11
	FIRMADO: (I	Nombre y Apelli	dos/NIF)	/		

La persona firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad (Persona física actuando en nombre propio).



ANEXO:

CABILDO INSULAR DE TENERIFE ÁREA DE CARRETERAS, MOVILIDAD E INNOVACIÓN SERVICIO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Alcalde Mandillo Tejera, nº 8 38007 - Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: gestion_movilidad@tenerife.es

Nº Autorización	Matrícula	Nº Autorización	Matrícula	

Debe tener en cuenta que:

- La liquidación de la tasa DURANTE el mes correspondiente al visado y su abono en plazo será requisito IMPRESCINDIBLE para la tramitación de la solicitud.
- Se verificará de oficio el cumplimiento de las obligaciones fiscales (Agencia Estatal y autonómica), laborales y sociales (Seguridad Social) y los datos de filiación de los vehículos (D.G.T.), salvo oposición expresa por parte del solicitante del visado.
- El plazo para subsanar o completar la solicitud será hasta el último día de la fecha de vigencia de la autorización. En caso de no completar el expediente en plazo, la autorización causará baja en los registros oficiales.
- Las autorizaciones para las que no se solicite el visado en el mes correspondiente causarán baja en los registros oficiales.
- El pago de las sanciones pecuniarias firmes será requisito necesario para la realización del visado bien sea a vehículo concreto o bien sea a empresa.

Tramitación electrónica:

Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificada por la Ley 9/2013, de 4 de julio establece:

Artículo 43:

o 1. El otorgamiento de la autorización de transporte público estará condicionado a que la empresa solicitante acredite, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine, el cumplimiento de los siguientes requisitos: e) Disponer de dirección y firma electrónica, así como el equipo informático necesario para documentar a distancia el contrato y otras formalidades mercantiles con sus clientes.

Artículo 56: Las comunicaciones entre los órganos administrativos competentes para el otorgamiento de las distintas autorizaciones y habilitaciones contempladas en esta ley y en las normas dictadas para su ejecución y desarrollo y los titulares o solicitantes de las mismas se llevarán a cabo utilizando únicamente medios electrónicos. (...).

Visado V.S. 2021



CABILDO INSULAR DE TENERIFE ÁREA DE CARRETERAS, MOVILIDAD E INNOVACIÓN SERVICIO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Alcalde Mandillo Tejera, nº 8 38007 - Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: gestion_movilidad@tenerife.es

CONSENTIMIENTO EXPRESO:

Doy mi **CONSENTIMIENTO EXPRESO** para que el Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos del Cabildo de Tenerife obtenga o consulte directamente y/o por medios telemáticos los datos y certificados necesarios para la resolución del expediente administrativo de **VISADO DE LA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE** solicitado ante el Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos del Cabildo de Tenerife, y conforme a los criterios, condiciones y requisitos previstos para su concesión en la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias y en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, así como en su normativa complementaria y de desarrollo.

El presente consentimiento será válido hasta su retirada **expresa** por parte del interesado.

(Marque con una	X lo que	proceda)
-----------------	----------	----------

Cumplimiento de obligaciones fiscales y no existencia de deudas en materia tributaria en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)
Cumplimiento de obligaciones fiscales y no existencia de deudas en materia tributaria en la Agencia Tributaria Canaria (ATC)
Cumplimiento de obligaciones laborales y sociales y no existencia de deudas en la Tesorería Genera de la Seguridad Social (TGSS)
Consulta de datos de vehículos en la Dirección General de Tráfico (DGT)
Consulta de datos del número de vehículos a su nombre en la Dirección General de Tráfico (DGT)
Consulta de datos en la Dirección General de Transporte Terrestre
Consulta de datos en el Registro Europeo de Empresas de Transporte por Carretera

- En el caso de que no preste el consentimiento ni autorice la consulta de datos y obtención de certificados necesarios para la tramitación de su solicitud, deberá incorporar al expediente los documentos justificativos y certificados vigentes requeridos para su resolución.
- A través de este formulario ejerce usted su derecho a no tener que aportar datos y documentos que la administración ya posee. El Cabildo de Tenerife podrá consultar los datos para los que presta su consentimiento y que son necesarios para la tramitación del procedimiento.
- El consentimiento se otorga exclusivamente para el reconocimiento y control de dichos datos.

En	, a		de	de 2021.
			/	/
	FIRMADO: (I	Nombre y Ape	/ Ilidos / NIF)	



PERSONA FÍSICA

CABILDO INSULAR DE TENERIFE ÁREA DE CARRETERAS, MOVILIDAD E INNOVACIÓN SERVICIO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Alcalde Mandillo Tejera, nº 8 38007 - Santa Cruz de Tenerife Correo electrónico: gestion_movilidad@tenerife.es

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

En nombre propio D / Da (nombre y apellidos) representado según documento justificativo que se adjunta (poder notarial o similar) por D / Dª (nombre y apellidos) ____ con NIF ____ <u>PERSONA J</u>URÍDICA Nombre del interesado (razón social) con NIF representado por D / Da (nombre y apellidos) como socio; como administrador; como gerente; como apoderado; (otro) Declara Que el interesado dispone de dirección y firma electrónica, así como del equipo informático necesario para documentar a distancia el contrato y otras formalidades mercantiles con sus clientes que exige el artículo 43.1.e) de la LOTT², y cumple con la obligación que establece el artículo 56 de la LOTT de relacionarse utilizando únicamente medios electrónicos con los órganos administrativos competentes para el otorgamiento de autorizaciones. Comunica Que la dirección de correo electrónico de la empresa es la siguiente (DEH / PAe): Que el número de teléfono móvil de la empresa es el siguiente: _____, a _____ de ______ de 2021. FIRMADO: (el declarante, adjunta DNI)

Las comunicaciones entre los órganos administrativos competentes para el otorgamiento de las distintas autorizaciones y habilitaciones contempladas en esta ley y en las normas dictadas para su ejecución y desarrollo y los titulares o solicitantes de las mismas se llevarán a cabo utilizando únicamente medios electrónicos. (...)

Visado V.S. 2021

Autorizo al Cabildo de Tenerife para el tratamiento automatizado de los datos personales y de su explotación, contenidos en la presente solicitud, con arreglo a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos, de 13 de diciembre (LOPD), BOE nº 298 de 14 de diciembre, y demás disposiciones que la desarrollan. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en los términos previstos en la LOPD, en el *Registro General de la Corporación, ubicado en la Plaza de España 1, 38001 Santa Cruz de Tenerife*.

² Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificada por la Ley 9/2013, de 4 de julio.

^{1.} El otorgamiento de la autorización de transporte público estará condicionado a que la empresa solicitante acredite, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

e) Disponer de dirección y firma electrónica, así como del equipo informático necesario para documentar a distancia el contrato y otras formalidades mercantiles con sus clientes. Artículo 56.